ASUNTO	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA No 006-2026			**ACTA No**	01		
				FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
HORA DE INICIO	9.00 AM	**HORA FINALIZACION**	10.30 AM		12 de mayo de 2026		

ASISTENTES

NOMBRE	**CARGO**
GLORIA CONSTANCIA CHARRY-AUXILIAR ADMINISTRATIVA	
JENNIFER CALDERON- CONTRATISTA	
OLGA LUCIA RINCON-CONTRATISTA	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS OFERTAS -PROCESO DE INVITACION PUBLICA No 006-2026 objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, IDA Y REGRESO, CON DESTINO AL PROYECTO TECNOACADEMIA Y A LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES Y JORNADAS RELACIONADAS CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR, CENTROS DE INTERÉS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIERAN"

ORDEN DEL DIA

1- Verificacion de Requisitos Habilitantes y Evaluacion de las Ofertas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- Verificacion de Requisitos Habilitantes y Evaluacion de las Ofertas.

Nos reunimos el personal antes mencionado, para efectuar la verificacion de Requisitos Habilitantes y Evaluacion de las Ofertas de conformidad con la fecha y condiciones establecidas en la invitación Publica No 006-2026. Propuestas según acta de cierre:

ORDEN DE ENTREGA	HORA	NOMBRES DEL PROPONENTE	NIT/CC	FOLIOS	VALOR
1	**11:50 a. m**	**PINTO PAEZ Y CIA S EN C**	NIT **809.009.384-9**	**49 folios**	$11.180.000
2	**10:53 a. m.**	**ESPETOURS S.A.S.**	NIT **900.451.454-1**	**66 folios**	$11.180.000

A- **VERIFICACIÓN PRELIMINAR**

Una vez revisados los documentos allegados por los oferentes, se concluye preliminarmente que:

- Ambas propuestas fueron presentadas dentro del término previsto en el cronograma.
- Ambas propuestas allegaron oferta económica para el objeto convocado.
- La verificación integral de requisitos habilitantes y documentos soporte se realiza conforme a las exigencias de la invitación pública. SE ANEXA FORMATO POR CADA PROPONENTE

PROPONENTE No 01 PINTO PAEZ Y CIA S EN C	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES /FOLIOS**
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de presentación de la propuesta FORMATO ANEXO 01.	**x**		1-3
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	**x**		19
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Generado en la actual vigencia	**x**		23
Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De la empresa y su representante legal.	x		26-27
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. De la empresa y su representante legal.	x		24-25
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.	x		29
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012.	x		28
Autorización para consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.	x		13 y 31
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla y recibo de pago de aportes del último mes. Para personas naturales: Presentación de la última Planilla y recibo de pago de aportes a seguridad social. y verificación de estado de afiliación o certificaciones de afiliación de cada empresa administradora.	**x**		4-9
Situación Militar	**x**		
Formato de hoja de vida de la función pública.			**No presento DEBE SUBSANAR**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días.	x		15-18
Verificación del objeto social del proponente concordante con Actividades de Comercio relacionadas con el objeto del contrato, verificando lo que incluye y excluye la actividad reportada por el proponente en el CIIU versión 4.	x		15-18
Certificado REDAM	x		30
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y compromiso anticorrupción	x		11-12
CAPACIDAD TÉCNICA			
Verificación de las condiciones de experiencia en objeto y valor	**x**		32-43

OTROS REQUISITOS ESPECIFICOS HABILITANTES-CERTIFICACION	**x**		14
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**x**		20-22 y 44-49

PROPONENTE No 02 ESPETOURS S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES /FOLIOS**
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de presentación de la propuesta FORMATO ANEXO 01.	**x**		1-4
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	**x**		19
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Generado en la actual vigencia	**x**		27-32
Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De la empresa y su representante legal.	x		16-17
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. De la empresa y su representante legal.	x		14-15
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.	x		34
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012.	x		18
Autorización para consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.	x		35
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla y recibo de pago de aportes del último mes. Para personas naturales: Presentación de la última Planilla y recibo de pago de aportes a seguridad social. y verificación de estado de afiliación o certificaciones de afiliación de cada empresa administradora.	**x**		22-26
Situación Militar	**x**		20
Formato de hoja de vida de la función pública.	**x**		36
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días.	x		5-12
Verificación del objeto social del proponente concordante con Actividades de Comercio relacionadas con el objeto del contrato, verificando lo que incluye y excluye la actividad reportada por el proponente en el CIIU versión 4.	x		5-12
Certificado REDAM	x		37

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y compromiso anticorrupción	x		5 y 21
CAPACIDAD TÉCNICA			
Verificación de las condiciones de experiencia en objeto y valor	**x**		40-57
OTROS REQUISITOS ESPECIFICOS HABILITANTES	**x**		38-39
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**x**		58-63

B- **EVALUACIÓN ECONÓMICA**
Del análisis de las ofertas económicas se evidenció lo siguiente:

- ESPETOURS S.A.S. presentó oferta por valor total de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($11.180.000).
- PINTO PAEZ Y CIA S EN C presentó oferta por valor total de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($11.180.000).

En consecuencia, se configura empate en el valor total de las propuestas económicas, razón por la cual, en caso de mantenerse habilitadas ambas propuestas, deberá aplicarse el procedimiento de desempate previsto en la invitación pública, conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y al artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

ACLARACIÓN SOBRE EL PUNTO DE PARTIDA DEL RECORRIDO

En atención a que en las páginas 8 y 36 de la invitación pública se indicó por error que el recorrido iniciaba desde la "Institución Educativa Normal Superior", se deja constancia de que dicha referencia corresponde a un error de digitación o transcripción, toda vez que el proceso contractual fue adelantado por la Institución Educativa San Simón y el recorrido objeto del servicio corresponde material y funcionalmente a esta institución educativa.

En consecuencia, para efectos de evaluación y ejecución contractual, se aclara que el punto correcto de inicio y retorno del recorrido es la Institución Educativa San Simón.

La anterior precisión no modifica el objeto contractual, las condiciones habilitantes, los factores de evaluación, ni altera sustancialmente las condiciones económicas del proceso, razón por la cual no afecta los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre oferentes.

Así mismo, se evidencia que:

Un oferente ajustó la referencia indicando correctamente la Institución Educativa San Simón.
Otro oferente conservó la denominación inicialmente contenida en la invitación pública.

No obstante, ambas propuestas evidencian comprensión integral del objeto contractual y cumplen la finalidad requerida por la institución, razón por la cual la inconsistencia se considera un aspecto meramente formal y subsanable, que no constituye causal de rechazo de las ofertas.

Por lo anterior, ambas propuestas continúan habilitadas dentro del proceso de selección.
"La entidad aplica el principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, teniendo en cuenta que el error advertido corresponde a un aspecto de forma atribuible a la entidad contratante y no a una modificación sustancial del objeto contractual."

C- **RESULTADO PRELIMINAR**
De manera preliminar, y sujeto a la verificación integral de requisitos habilitantes y a la eventual aplicación de los factores legales de desempate, se concluye que las propuestas continúan en evaluación. El presente informe se publica para efectos de observaciones, subsanación y continuidad del trámite correspondiente, conforme al cronograma del proceso.

D-**REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE**
Teniendo en cuenta que, una vez revisadas las propuestas económicas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 010 de 2026, se evidenció igualdad en el valor total ofertado entre los proponentes ESPETOURS S.A.S. y PINTO PAEZ Y CIA S EN C, ambas por valor de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($11.180.000), la Institución Educativa procederá a aplicar los factores de desempate previstos en la invitación pública.

En consecuencia, se requiere a los oferentes empatados para que alleguen **al correo de pagaduria.sansimon@gmail.com, hasta las 6.00 pm del dia 12 de mayo de 2026**, manifestación escrita y documentos soporte para acreditar, si a ello hubiere lugar, los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.
Vencido el término, la Entidad resolverá el empate con base en los documentos obrantes en el expediente y los soportes allegados oportunamente..

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**
-Adjudicación o declaratoria de desierta	Comité evaluador

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
OLGA LUCIA RINCON	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR

FIRMAS ASISTENTES

NOMBRE	**FIRMA**
GLORIA CONSTANCIA CHARRY-AUXILIAR ADMINISTRATIVA JENNIFER CALDERON- CONTRATISTA OLGA LUCIA RINCON-CONTRATISTA	ORIGINAL APROBADO